



Serie A N° 237512

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 16 OCT. 2025

ACTA 3033

Resol. Nro. 1418/25

VISTO: las presentes actuaciones.

RESULTANDO: I) que por Resol. Nro. 1711/22 de fecha 24.11.22 se adjudicó a la empresa COMPAÑIA ERICSSON URUGUAY S.A. la contratación de una Red de Transporte por radioenlaces con tecnología PDH y Ethernet, en la modalidad "llave en mano", en toda la República Oriental del Uruguay, con opción por parte de Antel de contratar hasta un 100% más;

II) que posteriormente por Resoluciones S.G.G.D.T. Nros. 066/23 y 01/24 de fechas 07/07/23 y 04/01/24 respectivamente, y Resoluciones G.G Nros. 13/24 y 50/24 de fechas 15/07/24 y 18/09/24 respectivamente, se homologaron ítems y precios en el marco de la mencionada contratación;

III) que la Gerencia de Sector Desarrollo de Transporte, con los avales de la Gerencia de Área Ingeniería de Transporte y Núcleo, de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo y de la Sub Gerencia General Desarrollo Tecnológico, solicita se tramite el 100% de uso de opción previsto en la contratación.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria a efectos de seguir ampliando la capacidad y estableciendo nuevos radioenlaces para acompañar la evolución tecnológica y los requerimientos de radiobases 4G y 5G en zonas rurales y suburbanas;

II) que a solicitud de la Administración la empresa ofreció mejora en alguno de los precios adjudicados y homologados;

III) que se verificó el cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 3 y 13 de las Leyes Nros. 18.244 de fecha 27.12.07 y 17.904 de fecha 07.10.05, respectivamente.

ATENTO: a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fecha 24 de septiembre de 2025,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- 1ro.) **Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

A la empresa **COMPANÍA ERICSSON URUGUAY S.A.**, según correo electrónico de fecha 21.08.25 y nota y documentación presentadas con fecha 21.08.25.

USO DE OPCIÓN 100%

I. MODALIDAD EXTERIOR	TOTAL CIF/CIP
Suministros en condiciones CIF/CIP	
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR	U\$S 1.449.401,05
II. MODALIDAD PLAZA	TOTAL
Servicios de instalación/desinstalación y capacitación	U\$S 1.298.731,12
I.V.A. (22%)	<u>U\$S 285.720,85</u>
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR	U\$S 1.584.451,97
III. MONTO ADICIONAL	U\$S 303.385,30
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR (I+II+III)	U\$S 3.337.238,32

NOTAS:

1. Serán de cargo de Antel los gastos estimados por concepto de introducción de los suministros al país que ascienden a U\$S 134.943,05.
2. La mejora de precios otorgada por la empresa luce en la nota de fecha 21.08.25.

-- 2do.) **Regirá** lo establecido en la Resol. Nro. 1711/22 de fecha 24.11.22 y homologaciones.

--3ro.) **Que** se remitan las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2025-65-001-007133.-
H102548101.-
H102548102.-
H102548103.-
A.G.M.


Ana Teresa Martínez
Gta. División Contrataciones


Andrea Tolosa
Secretario General


ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE